

FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL: **CONVOCATORIA DE AYUDAS DE** **INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2021**

Objetivo

Conceder subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina en universidades públicas o privadas o en otros organismos públicos de investigación.

Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de 1 año.

Financiación:

La dotación económica de los proyectos no podrá ser superior a 25.000 euros.

Requisitos de la persona investigadora principal:

Vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

- a. Vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- b. Vinculación con otras universidades o centros públicos dedicados a la investigación de cualquier país de la Unión Europea en el momento de presentación de la solicitud. Este personal deberá presentar en la UPV/EHU escrito de autorización de su entidad de origen.
- a. Los PICs con contrato de obra o servicio **NO** podrán participar en esta convocatoria.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU **no** podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. La persona Investigadora Principal será la responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Documentación a presentar:

- a. Memoria del proyecto
- b. CV de todos los miembros del equipo.
- c. Fotocopia del NIF de la persona IP.
- d. Informe del Comité de Ética (si procede)
- e. **Carta firmada por la persona IP y la vicerrectora de investigación avalando la viabilidad del proyecto**
- f. **Carta de aceptación de la Institución de la persona investigadora principal**

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

Esta convocatoria **no** financiará la contratación de personal investigador.

Las solicitudes presentadas por las personas IP de la UPV/EHU deberán incluir obligatoriamente un 2% de costes indirectos en su presupuesto.

IMPORTANTE: El PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta las 20:00 horas del 1 de julio de 2021.

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
18 de junio	IP	Envío a convocatorias.dgi@ehu.eus de la siguiente documentación: Anexo I, presupuesto y hojas del formulario de solicitud que requieren la firma del representante legal. No será necesario remitir la memoria científica completa en esta fase.
25 de junio	Vicerrectorado de Investigación	Envío de la documentación firmada por la vicerrectora de investigación.
1 de julio a las 20:00h	IP	Fin del plazo de presentación de solicitudes. Además, el IP deberá enviar la solicitud completa a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.

IMPORTANTE: La persona IP será la responsable de la presentación de su solicitud en forma y plazo a través de la aplicación de la Fundación.

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Inmaculada Arostegui Madariaga
- Cargo: Vicerrectora de Investigación
- CIF: Q4818001B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la Fundación:

- Teléfono: 651 178 787
- E-mail: secretaria@fundacioneugeniorodriguezpascual.es

Más información:

<https://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es/ayudas/>